GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y SECRETARIA DE EDUCACION

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en SECRETARIA DE EDUCACION, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía número: 1033679130, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión (X)	Funcionamiento ( )
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA
Nombre del contratista	JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.
Valor Contrato	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.000.000)
Valor Cuota	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000)
Plazo	31/12/2024
No. CDP	5500005482

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a (los) (1) días del mes de octubre de 2024.

OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Secretaria de Educación Departamental

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada